



Ministerio
de Minería



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

La misión del ministerio es hacer de la minería el conductor del desarrollo del país en los próximos cuatro años, para volver a posicionarla como un motor de recuperación del crecimiento económico y de generación de empleo, de la mano de una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente y que se fortalezca en el corto tiempo. Para eso es vital la adopción de una amplia gama de medidas a fin de revitalizar el sector minero.

2. Definiciones Estratégicas

La minería ha forjado una parte indeleble de la identidad chilena y ha sido uno de los grandes motores del desarrollo nacional a lo largo de su historia. Chile era un país minero antes de que llegaran los colonizadores y los hechos así lo confirman. Hace diez años se descubrió la mina más antigua de América, con una data de doce mil años de antigüedad, en la Quebrada San Ramón al norte de Taltal, en la Región de Antofagasta, que confirma el fuerte lazo del país con la actividad minera.

Esta tradición minera y el profesionalismo de los trabajadores, ingenieros, técnicos y quienes se desempeñan en este sector productivo –el más importante del país– ha hecho a Chile justo merecedor del título de País Minero. Es así como esta administración quiere impulsar la minería como un motor de desarrollo y crecimiento para el país y los chilenos.

En la actualidad, Chile es líder minero a nivel mundial y tiene potencial para seguir siéndolo por mucho tiempo más. Chile es el primer productor de cobre –producimos cerca del 30 por ciento de la producción mundial–, yodo y renio y ocupa el segundo lugar, en cuanto a molibdeno y litio, y el sexto en plata.

Pero Chile, además de su riqueza minera, posee una Constitución de la República estable, un Código de Minería sólido, reglas claras y normas que aseguran estabilidad. Del mismo modo,





existen trabajadores y profesionales de la minería competentes, y una democracia sólida y madura que da garantías.

Hoy, el sector impone importantes desafíos, como, por ejemplo, seguir siendo el principal productor mundial de cobre, lo que implica mejorar la productividad en un contexto de bajas leyes del mineral e incorporar la automatización y digitalización de la minería. Además, es relevante no olvidar que en el pasado se vivieron momentos complejos, con bajos precios del cobre que repercutieron no solo en las empresas del sector, sino que en todos los eslabones que componen la cadena de valor del negocio minero.

Para esto se requieren reglas del juego claras y estables para abordar los desafíos futuros en materia de competitividad, medio ambiente, inclusión social, profundización de los yacimientos, menores leyes y escasez de recursos hídricos. Es por ello que el futuro de la minería dependerá de la capacidad de transformarse en un sector cada vez más innovador, competitivo, inclusivo y sustentable.

El año 2017 la minería generó el 10,1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y el 55 por ciento de las exportaciones chilenas, mejorando respecto al 2016, cuando representó el 8,1 por ciento y el 51 por ciento de las exportaciones. En cuanto a empleo, el sector, durante el trimestre móvil de enero a marzo de 2018, dio cuenta de 210 mil trabajadores, aumentando en 8,1 por ciento respecto a un año atrás.

En cuanto a Codelco, si bien el año 2017 alcanzó excedentes por dos mil 855 millones de dólares, enfrenta importantes desafíos futuros en términos de productividad, competitividad y ejecución de sus proyectos estructurales.


Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el desarrollo del país y los chilenos, se debe aspirar a una minería virtuosa, sostenible e inclusiva que sea considerada de orgullo e interés nacional. Para eso, es esencial replantear el rol que esta actividad tiene como un eje clave en el desarrollo del país, donde la innovación es fundamental en conjunto con la productividad y legitimidad social.

En este contexto, el ministerio cumplirá sus funciones a través de seis objetivos estratégicos:

- a. Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento y generación de empleo.
- b. Reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables.
- c. Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación, competitividad y potenciar a los proveedores.
- d. Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente.
- e. Modernizar la institucionalidad para la minería (Enami con un nuevo gobierno corporativo).
- f. Codelco del Siglo XXI.

3. Situación Actual

Es posible observar signos de reactivación en la actividad minera. Según el catastro de inversiones mineras de Chile, elaborado por la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), la cartera de proyectos mineros llegó a 64 mil 856 millones de dólares para el período 2017-2026, lo que representa un



aumento de un 32 por ciento con relación al catastro del año 2016, cuando la inversión pronosticada totalizó 49 mil 208 millones de dólares. Esto corresponde a una clara señal de reactivación de esta actividad que también ha sido posible notar en la pequeña y mediana minería del país.

Además, el Informe del Fraser Institute del año 2017 posicionó al país nuevamente como uno de los destinos favoritos para la inversión y exploración en esta actividad económica. Chile ascendió del 39° al octavo puesto, entre las naciones más atractivas para invertir en minería, transformándose en el primero dentro de América Latina; desplazando a Perú (que pasó del 28° al 19° lugar del ranking).

En este contexto, uno de los desafíos del sector es aspirar a una minería que permita transitar de una economía basada en la explotación de recursos naturales a una basada en el conocimiento y la innovación, de la misma forma como ha ocurrido en otros países mineros desarrollados. Por ello en el Programa de Gobierno hay una especial preocupación por impulsar la actividad minera, ya que es una de las palancas fundamentales para alcanzar el desarrollo del país, y así lograr mejores oportunidades de trabajo e ingresos para los chilenos, apuntando a un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos.

En este sentido uno de los grandes desafíos del gobierno y del ministerio es reactivar la gran cantidad de proyectos mineros -cuarenta y uno- que están paralizados por distintas razones y que superan los 53 mil millones de dólares, los cuales podrían generar más de 88 mil empleos, sólo en su construcción, y más de 31 mil más cuando entren en operación.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

1. Apoyo al fomento y sustentabilidad a la Pequeña Minería y Minería Artesanal

Los logros y acciones para el fomento a la pequeña minería y minería artesanal son:

a. AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL


El Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería y Minería Artesanal contribuye a mejorar la productividad y competencias técnicas de mineros y pirquineros, que desarrollan su labor de manera individual o asociativa. El año 2017 los dineros invertidos en este programa alcanzaron a mil 720 millones de pesos.

En total, más de tres mil 766 productores de la minería de baja escala recibieron en el año 2017 asistencia a través de este programa.

b. APOORTE DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA PROYECTOS DE LA MINERÍA DE BAJA ESCALA

Durante el año 2017 el Ministerio de Minería ejecutó a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional tres mil 638 millones de pesos, favoreciendo a tres mil 194 beneficiarios de la minería de baja escala.

El financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se destinó principalmente a la regularización de faenas mineras a través de programas de explotación y cierre, a la realización de un catastro de las actividades presentes en cada región, como sondeos de



exploración, metros de labor, reconocimiento geológico, capacitaciones y asesorías en seguridad, fortalecimiento de procesadoras de minerales, asistencia técnica y compra de equipamientos para elevar la productividad.

c. DESARROLLO Y ENTREGA DE LA PRIMERA GUÍA PRÁCTICA: FUENTES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO MINERO

Con el objetivo de identificar y acceder a fuentes de financiamiento y apoyo al emprendimiento a nivel nacional destinadas a promover el desarrollo productivo de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, se creó la línea denominada Otras Fuentes de Financiamiento de la Unidad de Coordinación de Fomento del Ministerio de Minería.

Como primera tarea para diversificar el acceso a programas de apoyo para los pequeños productores, se desarrolló y entregó una guía práctica, llamada Fuentes de Apoyo al Emprendimiento Minero. Se trata de una fuente de consulta para quienes se desempeñan en la minería de baja escala y desean optar por alternativas públicas y privadas de financiamiento y apoyo distintas a las que regularmente entrega el Ministerio de Minería.

d. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN REGIONAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA

Con el fin de contar con un perfil socioeconómico de la minería de baja escala, el ministerio desarrolló el Estudio de Caracterización Regional de la Pequeña Minería, que describe sus condiciones laborales, integra información acerca de las faenas y permite diagnosticar cómo la actividad se desenvuelve productivamente.

Dentro de los resultados de dicho análisis, figura que cada faena activa genera en promedio 4,6 puestos de trabajo, y que la pequeña minería ha dejado de ser una actividad manual y se ha mecanizado. El 67 por ciento de los procesos de perforación, tronadura, extracción y acarreo se realizan predominantemente con la asistencia de equipos y maquinaria. Cerca del 20 por ciento de los equipos han sido adquiridos con la asistencia de programas públicos.


Con respecto a la seguridad en faena, el 85,1 por ciento de las faenas informa no haber tenido algún accidente laboral durante el 2017; mientras que el 7,7 por ciento declara algún accidente (el 7,2 por ciento restante no contesta).

2. Creación de la primera marca sectorial

En agosto de 2017, durante el Mes de la Minería, el ministerio presentó a actores del rubro la marca sectorial Chile Mining: Presente Donde Hay Futuro, como primer logotipo en la historia de la industria que refleja la calidad de Chile como país minero.

Se trata de una estrategia comunicacional para que internamente se profundice el vínculo de la ciudadanía con la minería y de manera externa se posicione al país, tanto por la eficiencia productiva con la que opera el rubro, como por la calidad de los bienes y servicios que ofrece el mercado nacional de proveedores de la industria.

Para el diseño de la marca sectorial, se trabajó junto a la Fundación Imagen Chile, que creó la marca con la finalidad de impactar positivamente las percepciones en torno a Chile, donde resalta atributos propios de su idiosincrasia, ampliando las posibilidades para atraer talentos y dinamizar el comercio.



3. Desarrollo de la primera iniciativa de internacionalización de proveedores de la minería que cuenta con estrategia de exportaciones y financiamiento estatal

En materia de innovación, el Ministerio de Minería participa activamente en el Consejo del Fondo de Inversión Estratégica (FIE), creado en el marco de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.

Este consejo aprobó una serie de proyectos intersectoriales que benefician a la industria minera, como el Programa de Promoción Internacional de Bienes y Servicios para la minería, que dispuso de un financiamiento de dos mil millones de pesos para el período 2016-2018. Por su parte, el presupuesto destinado para el año 2017 alcanzó los 872 millones de pesos. Este proyecto propuso fortalecer la matriz exportadora, aumentando el número de bienes y servicios ofrecidos y el número de empresas exportadoras; diversificar los países de destino, los bienes y servicios de la canasta de exportación respecto a la situación actual, y potenciar la participación de nuevos actores en mercados internacionales claves; así como mejorar la capacidad exportadora de forma sostenible de los pequeños y medianos proveedores de la minería a través de distintos instrumentos de promoción. Esta iniciativa la lidera el Ministerio de Minería, la implementa ProChile, y cuenta con el mencionado financiamiento FIE.

En Australia, Canadá, Perú y México, ya trabajan agentes mineros que fueron contratados en el marco de este programa para apoyar el proceso de apertura y nexo comercial entre proveedores mineros chilenos y compradores extranjeros.

Las compañías beneficiadas serán proveedoras medianas, según la clasificación de la Unión Europea, con ventas anuales entre dos y 50 millones de euros y con intención de exportar. Adicionalmente, se considerarán las empresas pequeñas con ventas mayores a un millón de dólares anuales del sector de servicios.

Los mercados para la ejecución de este programa de promoción son Canadá, Estados Unidos, México, Perú y Australia. En tanto, los subsectores definidos como más atractivos para la demanda internacional son software, equipos de molienda y planta, bombas y tuberías, repuestos, partes y piezas y, estudios, asesorías y proyectos.


En cuanto a las líneas de trabajo, el programa contempla la participación en ferias y foros, plan minero y la contratación de agentes mineros en cada uno de los mercados foco.

4. Nueva política de capitalización de Codelco

La dictación de la Ley N° 20.790, permite a Codelco avanzar en el desarrollo de su cartera de proyectos sin elevar sus niveles de deuda. Esto ha significado que en el período 2014-2017 la capitalización alcanzó un monto de mil 820 millones de dólares. En el año 2017, está llegó a 520 millones de dólares.

Esto se suma a la capitalización extraordinaria de Codelco por 475 millones de dólares, a través de la Ley N° 20.989, mediante la cual se traspasaron recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al tesoro público.

Cabe recordar que, a pesar de la caída de la ley del mineral de cobre, Codelco logró en el 2017 su segunda mejor producción anual de su historia, con 1,73 millones de toneladas de cobre fino.



Como resultado de una gestión enfocada en la reducción de costos y al mejor precio del cobre y del molibdeno, el año 2017 Codelco además elevó significativamente su competitividad y redujo sus costos directos en un ocho por ciento respecto al promedio de la industria. Los excedentes en el 2017 alcanzaron los dos mil 885 millones de dólares, multiplicando seis veces los del año 2016.

5. Avance en el cumplimiento de las recomendaciones que la Comisión Nacional de Productividad entregó respecto de la Gran Minería del Cobre

Con el objetivo de dar una mayor eficiencia operacional a la industria, la Presidencia de la República solicitó a la Comisión Nacional de Productividad un estudio específico sobre la Productividad en la Gran Minería del Cobre. El estudio, entregado en junio de 2017, ha sido un insumo importante para el sector minero, puesto que ha fomentado una discusión transversal sobre la materia. Dicha instancia entregó 53 recomendaciones al Ministerio de Minería, por lo que la cartera creó un equipo técnico dedicado plenamente al análisis y ejecución de las medidas. Además, participaron Sernageomin, Cochilco, Enami y tres ministerios que resultan estratégicos al momento de analizar las recomendaciones realizadas por la comisión: Economía, Educación y Trabajo.

6. Innovación y fomento minero por parte de Enami y modernización de la Fundación Hernán Videla Lira

Durante el período, la Empresa Nacional de Minería (Enami) fortaleció la Unidad de Innovación y Nuevos Negocios al concretar alianzas con diversos actores, con el fin de aportar al desarrollo de una minería inteligente y sostenible.

En tal contexto, Enami firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Concepción sobre Tratamiento Integral de Residuos Mineros Masivos (TIRMM), a la vez que coordinó la campaña de Sondaje Tranque Ovalle.

Entre otras acciones, la empresa pública concretó un acuerdo con Codelco Chile División El Teniente, para la cesión de un terreno de la estatal que permitió la instalación del poder de compra en la Región de O'Higgins en diciembre de 2017, recinto que constituye una demanda histórica para los pequeños mineros de la región. De esta manera, los productores de la zona podrán acceder a una planta que cumplirá con la recepción, chancado y acopio de mineral.

Por otra parte, el proyecto de modernización de Enami representa un importante esfuerzo corporativo, impulsado inicialmente por el cumplimiento del Decreto Supremo N° 28/2013 del Ministerio del Medio Ambiente -que establece la norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico-, el que fue transformado con el tiempo en una iniciativa estratégica, focalizada en cumplir su rol de fomento de manera rentable, competitiva y sustentable.

Entre otras acciones, Enami fortaleció el trabajo conjunto con las comunidades aledañas a sus instalaciones y organizaciones sociales de Paipote y Tierra Amarilla, y ha impulsado el desarrollo de 51 mesas de trabajo.

Asimismo, la empresa de fomento estatal apoyó en el año 2017 a 21 organizaciones sociales de Paipote y Tierra Amarilla para presentar proyectos a fondos del Estado.

Respecto del apoyo a los productores mineros impulsado por la empresa estatal, Enami destinó 23,2 millones de dólares para apoyar el fomento minero en el año 2017. Por su parte, los créditos otorgados a la mediana minería durante dicho año alcanzaron a 2,5 millones de dólares.

7. Avances en el Plan Nacional de Geología y reducción de tasa de fatalidad

El Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) ha enfocado su accionar en el levantamiento de información pública que contribuya a hacer de la minería un sector productivo más moderno y avanzado. Asimismo, ha dedicado su acción al fortalecimiento de la seguridad minera y a la disminución de accidentes fatales.

Al respecto, el avance del Plan Nacional de Geología (PNG), se encuentra en su séptimo año de operación. Su presupuesto de cuatro mil 403 millones de pesos para 2018 está destinado a aumentar la cartografía de geología básica, geofísica y geoquímica de su primera etapa correspondiente a la zona entre los paralelos 18° a 30°S, lo que abarca las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

La palabra seguridad refleja el punto de partida de la actividad minera diaria y guía su evolución en búsqueda de la excelencia. En este marco se desarrollaron acciones para elevar la labor preventiva y fiscalizadora de Sernageomin y una serie de campañas para promover que lo prioritario es el resguardo de los mineros.

A comienzos de 2018, el Ministerio de Minería junto a Sernageomin informaron los resultados del Balance Nacional de Accidentes 2017, el que registró la tasa de accidentabilidad fatal más baja de los últimos 18 años. En el año 2017 la cifra de víctimas de accidentes fatales alcanzó a doce personas, más un incidente con dos trabajadores desaparecidos.

En el 2017, el Departamento de Seguridad Minera y Fiscalización de Sernageomin puso especial énfasis en su programa anual para destinar el mayor tiempo posible de los fiscalizadores a las operaciones. Para dicho año se realizaron diez mil 987 fiscalizaciones.

Por último, para el año 2018, Sernageomin se ha comprometido con siete nuevas cartas geológicas, el monitoreo a 45 volcanes activos, y la realización de diez mil fiscalizaciones a instalaciones mineras y a 145 planes de cierres.

8. Desarrollo de nuevos informes de Cochilco que aportan a la eficiencia y sustentabilidad de la minería

La Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) ha potenciado su capacidad de generar diversos análisis y estudios sobre el mercado y proyección de la industria, los que pone a disposición tanto de la minería como de la opinión pública.

Entre las publicaciones presentadas en el año 2017, destacan el informe “Inversión en la Minería Chilena-Cartera de Proyectos 2017-2026”, en el que se estima que la inversión minera para el próximo decenio asciende a casi 65 mil millones de dólares. Esto es, quince mil 600 millones de dólares más que el informe realizado en el año 2016. El alza se debe a la incorporación de once proyectos nuevos por un valor de doce mil 482 millones de dólares, más dos nuevas iniciativas de Codelco: proyecto Fundición, y Refinería y Tranques, que suman tres mil 400 millones de dólares.

Cabe destacar la realización del Informe de Tendencias del Mercado del Cobre del cuarto trimestre de 2017, en el que se proyecta un alza en el precio del cobre para 2018, esperando que durante dicho año promedie 3,06 dólares la libra, valor superior a los 2,95 dólares la libra que la institución pronosticó en su informe anterior. Para 2019, el informe prevé que el precio promediará los 3,11 dólares la libra.

Cochilco ha elaborado otros informes, como el Observatorio de Costos de la Gran Minería del Cobre; Proyección del Consumo de Electricidad y Agua en la Minería del Cobre, 2017-2025; Análisis



del Proceso de Evaluación Ambiental de los Proyectos Mineros y la Innovación en los Grandes Proveedores de la Minería, entre otros.

Dichos análisis han servido para elevar la eficiencia operativa y sustentabilidad de la industria, dinamizar al sector, e incrementar las capacidades de los encadenamientos productivos.

En cuanto a la evaluación de proyectos, Cochilco ha recomendado 185 proyectos de inversión de Codelco, que consideran recursos por poco más de dos mil 877 millones de dólares para materializar en el año 2017. Entre los proyectos analizados destacan “Explotación Chuquicamata Subterráneo”, “Nuevo Sistema de Traspaso Mina Planta”, “Proyecto Transformación Planta de Ácido N° 3 y N° 4 Fundición Chuquicamata” y “Explotación Andes Norte Nuevo Nivel Mina Teniente Obras Tempranas”.

Para Enami se recomendó invertir en 59 proyectos por 38,6 millones de dólares para materializar en el año 2017. Entre los proyectos revisados destacan “Estudio Factibilidad BBR-BCC para la Modernización de la Fundición HVL”, “Adquisición de Planta de Tratamiento de Gases de Cola para el Cumplimiento del DS N° 28 en Chimeneas de Planta de Ácido FHVL”, “Plan de Cierre Planta Ovalle” y “Depósito de Relaves Interior Planta Vallenar”.

Además, durante el año 2017, el organismo realizó 16 auditorías a las empresas mineras del Estado, de las cuales diez corresponden a Codelco y seis a Enami.

En el mencionado período, Cochilco ha realizado 68 auditorías extraordinarias solicitadas por organismos externos, como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Minería, el Congreso Nacional y el Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otras instituciones.

Cochilco también potenció la fiscalización de los envíos de cobre, por lo cual se puso en marcha el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0), que tiene por objetivo apoyar la fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos, incorporando mayor seguridad, así como también nuevas funcionalidades y reglas de validación.


En este ámbito, en el año 2017 se emitieron catorce informes de fiscalización orientados a evaluar el comportamiento de variables establecidas en los contratos de exportación para verificar el correcto y oportuno ingreso de los contratos de exportación al SEM por parte de los exportadores.

Para el año 2018 Cochilco tiene contemplado, entre otras medidas, realizar 17 auditorías a Codelco y Enami; seguir perfeccionado el nuevo Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0); fortalecer la evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de Codelco, tanto en los proyectos estructurales, mayores y como en otros que son esenciales para el desarrollo futuro de la empresa, y de Enami, entre los cuales destaca la fundición Hernán Videla Lira, que implicará un cambio importante en la actividad industrial para la mediana y pequeña minería; y realizar 16 Informes de Fiscalización de Exportaciones de Cobre y sus subproductos y seis Informes de auditorías a Inversiones Extranjeras amparadas en el D.L. N° 600.

9. Creación de la plataforma virtual Minería Abierta

Recogiendo los principios de las agendas propuestas por el Gobierno de Chile llamadas de Productividad, Emprendimiento e Innovación, y de Transparencia y Probidad, el Ministerio de Minería propuso desarrollar la plataforma virtual Minería Abierta.

La primera de estas agendas planteó generar herramientas y actividades intensivas en conocimiento para incrementar la eficiencia productiva, dar un espacio a la sostenibilidad medioambiental y crear mayores instancias para la inclusión y relaciones con las comunidades, mientras que la



segunda para mejorar de manera sustancial la calidad de la política y el ejercicio de la actividad pública e incrementar la confianza hacia la institucionalidad.

El ministerio ha trabajado intensamente en reforzar las capacidades de los actores involucrados en el sector para proyectarse siempre a largo plazo. En esta línea, se desarrolló la mencionada plataforma virtual cuyo lanzamiento oficial se realizó el 9 de marzo de 2018. El proyecto cumple con el objetivo de dar acceso, de manera amigable y transparente, a la información del sector referida a indicadores actualizados, normativas, capacidad instalada de la industria, potencial geológico del país o los costos asociados, entre otras materias. Se trata de contenidos gratuitos y de fácil descarga.

Tras esta herramienta hay equipos del Ministerio de Minería y de sus servicios relacionados, como Cochilco, Sernageomin y Enami, que trabajan tanto en la entrega de información, como en la manera en que ésta se presenta a los usuarios.

A través del sitio web (www.mineriaabierta.cl) se busca acercar más la minería a la comunidad y con ello profundizar la identidad de los chilenos con este sector. Estudiantes de la educación primaria, media y superior, investigadores, académicos, medios de comunicación y personas no ligadas al rubro pueden visitar el portal como fuente de conocimientos, estadísticas y datos.

10. Ministerio de Minería y su pre-acreditación como Oficina Verde

Empeñados en cumplir con el objetivo gubernamental de lograr un crecimiento en armonía con el entorno y con acciones que faciliten la extensión de los beneficios a todos los chilenos, el Ministerio de Minería postuló a la pre-acreditación como Oficina Verde, programa pionero creado por el Ministerio del Medio Ambiente y que tiene como finalidad promover la incorporación de la gestión ambiental en las entidades estatales.


La iniciativa promueve considerar la sustentabilidad en distintos aspectos del funcionamiento de las oficinas públicas, como el uso de materiales, adquisiciones de productos y servicios, manejo de residuos, uso racional del agua y energía eléctrica, capacitación y sensibilización de funcionarios, entre otras, con lo cual se genera una disminución de la huella de carbono.

En julio del año 2017, los ministerios de Minería y del Medio Ambiente firmaron un convenio de colaboración que dio inicio a la primera etapa del programa Oficina Verde. De esta manera, el Ministerio de Minería se convirtió, el 14 de diciembre de 2017, en el primer servicio en tener la pre-acreditación como Oficina Verde. Esto muestra la coherencia del actuar de los servicios del Estado en apuntar y liderar con el ejemplo en relación al accionar sustentable y al ahorro de recursos del Estado, como papel y combustibles, entre otros.

El Ministerio de Minería entregó su expediente de pre-acreditación durante noviembre de 2017, el que fue revisado y aprobado por el Departamento de Gestión Ambiental Local, tras haber cumplido con los requisitos de esta etapa. Para el año 2018, se espera que el Ministerio de Minería quede 100 por ciento acreditado como Oficina Verde.

11. Participación en la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables

El Ministerio de Minería tuvo una activa participación en el Comité de Coordinación que es parte de la nueva Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables, con el fin de identificarlos y agilizarlos, pero siempre dentro del marco legal. En el trabajo que se está desarrollando junto al Ministerio de Economía, se identificaron importantes proyectos que ascienden a unos 65 mil 414 millones de dólares en 204 obras, de las cuales el 49 por ciento se enfoca en minería.



Uno de los objetivos del ministerio es atraer inversiones mineras extranjeras al país, pero también acompañar y ayudar en avanzar rápidamente en la tramitación de los proyectos, ya que de esto depende generar no sólo progreso para Chile, sino que más oportunidades laborales para los chilenos.

12. Nueva División de Desarrollo Sustentable

En marzo de 2018, se creó la nueva División de Desarrollo y tomó a cargo las antiguas unidades de Minería y Sociedad, de Inversiones Mineras y Ambiental. En abril de 2018 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la recién creada División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Minería, donde participaron representantes de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Consejo Minero, Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y Cochilco. Esta división, entre otras tareas, busca identificar los problemas que están presentando los proyectos mineros para desarrollarse y así acompañarlos y agilizar sus aprobaciones.

Su objetivo es revisar los permisos que necesitan los proyectos de inversión de la pequeña, mediana y gran minería, con el fin de que estos puedan tener tiempos razonables de tramitación. Es decir, que las personas que realicen iniciativas de inversión minera puedan concretar sus proyectos en el país. Esta mesa de trabajo está buscando soluciones en tres ámbitos: legales, reglamentarios y cambios de gestión.

En esta línea, hoy existen 41 proyectos mineros en tramitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) monitoreados por el Ministerio de Minería y cuya inversión alcanza los 53 mil millones de dólares. De esta cifra, existen 24 aprobados ambientalmente, por 29 mil 691 millones de dólares.


En relación a la actividad de la Unidad de Minería y Sociedad, se conformó la Mesa Intersectorial de Participación y Diálogo, que se constituyó junto a los ministerios de Energía, Secretaría General de Gobierno, Desarrollo Social, Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, e instituciones como el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de la Corporación de Fomento de la Producción, los que tienen estrecha relación y/o trabajo directo con comunidades tradicionales -rurales y urbanas- o pueblos originarios.

La instancia trabajó en generar el marco y la debida coordinación intersectorial para que las actividades económicas públicas o privadas presentes en los territorios aporten a un desarrollo sustentable de estos a través de procesos de participación de las comunidades y pueblos originarios.

Por otra parte, la Unidad de Minería y Sociedad participó también en la construcción de un modelo de relaciones y trabajo conjunto, que genere confianzas y acompañe procesos con las comunidades atacameñas y el Consejo de Pueblos Atacameños, para facilitar la gobernanza del Salar de Atacama.

Por su parte la Unidad Ambiental, durante el mismo período, impulsó el desarrollo sostenible de la industria minera, propendiendo a una minería virtuosa, inclusiva y sustentable. En este contexto se trabajó en el desarrollo de un marco regulatorio ambiental minero sólido y en el diseño de una metodología de actualización de información de inversión y eventuales conflictos, promoviendo la concreción de los proyectos de inversión en carpeta.

Entre las gestiones realizadas por esta unidad, destaca desde el 1 de junio de 2017 su participación como contraparte técnica de las siguientes políticas, planes y regulaciones: Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Planes Regionales de Ordenamiento Territorial; Plan de Acción Nacional



de Cambio Climático 2016-2021; y Construcción de Escenarios de Recursos Hídricos al año 2030. Además, se efectuaron revisiones de las siguientes normas: Primaria de Calidad del Aire de Anhídrido Sulfuroso, de Material Particulado MP10 y del Reglamento del SEIA (DS N° 40).

La Unidad también participó en análisis o estudios en torno a las Zonas de Interés Científico para Efectos Mineros (ZICEM); Política Oceánica; medidas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), vinculadas a la minería; y en la calificación del Proyecto de Interés Nacional denominado Continuidad Operacional Mina Uva Fase IV-V, Catemu, San Felipe, Aconcagua y Valparaíso. Esta última al alero de la Ley de Bosque Nativo y Fomento Forestal.

En el marco de su participación dentro del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, la Unidad analizó, estudió y aprobó una serie de iniciativas, planes y normas de gestión y/o protección ambiental, como, por ejemplo: la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE); y la de Inclusión de Recicladores de Base, (Ley REP). También formó parte de la presentación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y de la creación del Monumento Natural Canquén Colorado y de los Santuarios de la Naturaleza Isla Kaikué-Lagartija, humedales El Putú, Tongoy y Cerro Poqui; y el desarrollo de las políticas nacionales de Seguridad Química y de Residuos, entre otras materias.

En el plano internacional, la unidad participó en el Comité Nacional Asesor de la Agenda Química Internacional y en la reunión preparatoria regional del convenio de Minamata, realizada en Buenos Aires, Argentina, cuyo objetivo fue preparar los temas para celebrar la primera conferencia de las partes del convenio de Minamata, COP-1.

Finalmente, la Unidad de Inversiones Mineras desarrolló las siguientes actividades:

- a. Seguimiento a proyectos mineros y solución de conflictos con servicios públicos. Se ha realizado un continuo monitoreo a la cartera de inversiones Cochilco 2016-2025 y Cochilco 2017-2026, así como también a otros proyectos mineros fuera de dicha cartera.
- b. Participación en comités interministeriales, así como asesoría técnica en proyectos de ley y modificaciones reglamentarias que tengan incidencia en el desarrollo de la actividad minera en el país. Durante el período, la unidad participó en instancias asociadas a la Alianza Valor Minero, Comité sobre Pertinencia de Consulta Indígena, Política Nacional Oceánica, Política Nacional de Gestión Sustentable de las Montañas y en las modificaciones al Reglamento del SEIA, entre otros cuerpos normativos.
- c. Se desarrolló una licitación pública para actualizar la matriz de permisos perteneciente al Ministerio de Minería. La información fue actualizada en agosto de 2017, y la plataforma se encuentra públicamente en el sitio web sisnor.minmineria.cl, cuyo contenido se encuentra disponible en el portal www.mineriaabierta.cl.



III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno:

1. Programación junio 2018 - junio 2019

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

Entre los objetivos regulares del Ministerio de Minería, destacan: maximizar la contribución de la minería al desarrollo nacional, reducir las barreras a la inversión en minería, fortalecer la Empresa Nacional de Minería, contar con una política de fomento productivo integral, y contribuir a la armonización de la relación entre la industria minera y el medio social.

En este contexto, dentro del eje del programa de gobierno “Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos”, el Ministerio de Minería se ha trazado una serie de metas durante el año 2018. Dentro de éstas destaca promover la inversión minera y avanzar en grandes acuerdos.

De acuerdo a esta línea se trabaja actualmente en la creación de una Comisión Asesora Presidencial, que contará con la participación del sector público, el sector privado y el mundo académico, para elaborar una Política Nacional de Minería 2018-2050 integrada por actores del sector público y privado y trabajadores de asociaciones mineras de la mediana y pequeña minería. El objetivo de esta iniciativa es formular lineamientos y políticas mineras que perduren en el tiempo.

Otro punto a destacar es la creación de un estatuto especial para la pequeña minería, que aborda temas de seguridad, revisión de proyectos, planes de cierre y capacitación. Esta medida consiste en evaluar, analizar, discutir y dictar, con la participación de los actores del sector, un estatuto especial que sistematice la regulación aplicable a la pequeña minería conforme a su realidad, en materias como seguridad, revisión de proyectos, planes de cierre y capacitación.


Finalmente, durante el año 2018 también se impulsará un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería (Enami), siguiendo los más altos estándares internacionales de la materia y de esta manera lograr una correcta y eficiente gestión. El objetivo es situar a Enami al mismo estándar de otras empresas del Estado, como Codelco o Enap, procurando una correcta y eficiente gestión de esta empresa estatal, que permita, por una parte, disminuir las asimetrías de información y, por otra, fortalecer su gestión administrativa, estableciendo un gobierno corporativo que cumpla con las directrices de la OCDE.

Este gobierno corporativo, estaría encabezado por un directorio altamente calificado que resguarde el cumplimiento cabal del objetivo de Enami e incorpore métodos y procedimientos de administración y control técnicamente reconocidos.

2. Programación 2018-2022

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

En el marco del programa de gobierno, el Ministerio de Minería se ha trazado metas para el periodo 2018-2022, como parte del eje “Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos”.



Se avanzará en incentivar la exploración minera modernizando la regulación vigente, además de poner la información geológica básica de las empresas y el Estado a disposición del público en una plataforma online sistematizada. Adicionalmente se evaluará la creación de instrumentos específicos de atracción y protección de inversiones.

También se buscarán fórmulas para reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables. En esa línea se realizará una revisión integral de las normas de cierre de faenas e instalaciones mineras que flexibilice los instrumentos de garantía, modifique el cálculo de vida útil y corrija vacíos legales e interpretativos. Para eso se perfeccionará la Ley N° 20.551 que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras.

Además, se actualizará el levantamiento de los permisos que requiere un proyecto minero a fin de simplificarlos y evitar duplicidades de competencias entre servicios.

Por otro lado, se abordarán los desafíos futuros en desarrollo, renovación y competitividad de la minería chilena. Para eso, se institucionalizará el Programa Nacional de Minería Alta Ley, fortaleciendo la iniciativa público-privada de fomento de una industria asociada a la I+D+i (investigación, desarrollo e innovación). Pero también, se promoverá la homologación integral de las condiciones que deben cumplir contratistas y proveedores para operar en faenas.


Por otra parte, se promoverá el uso de infraestructura compartida como plantas desaladoras, acueductos, relaveductos, puertos y sistemas de transporte. Además, se buscarán fórmulas para compartir la infraestructura existente y lograr el beneficio económico y social de todos, como respuesta a los costos sociales y económicos que implica el actuar individualista de los proyectos mineros. Desde el ministerio se ha puesto como meta en el periodo 2018-2022, desarrollar una minería mucho más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente. Para eso se crearán mecanismos de diálogo y solución temprana de conflictos entre empresas y comunidades. De esta forma se mejorará la confianza y dinamizarán los proyectos mineros. Por otra parte, se incentivarán los aportes de las empresas mineras a municipalidades, ONG´s y comunidades vecinas

Como contexto, es posible señalar que hace 30 años que no se descubre un gran yacimiento en Chile, como el caso de Escondida. Del mismo modo no hay que olvidar que, debido al agotamiento de las leyes del mineral de los yacimientos del norte del país, esta actividad extractiva muestra tendencias de desplazamiento hacia la zona centro-sur del país. Bajo este escenario, se ha constatado que no existe una potente cultura minera en los habitantes de esta zona, lo que implica afrontar el desafío de acercar la minería a las comunidades.

Otra de las tareas pendientes es hacerse cargo de la gran cantidad de relaves que genera la minería. Para este propósito es de gran importancia poner en marcha la innovación, con la finalidad de buscar alternativas que permitan solucionar esta problemática.

También el Ministerio de Minería se impuso el desafío de enfrentar la problemática de los pasivos ambientales, para eso se promoverá la remediación y reprocesamiento de sitios mineros abandonados, con el objeto de mitigar su impacto en el medio ambiente. Respecto de los relaves, se apoyarán las iniciativas destinadas a su procesamiento. Lo anterior teniendo en cuenta que, según estimaciones de producción de concentrado de cobre de la Comisión Chilena del Cobre, en Chile se producen aproximadamente 1,5 millones de toneladas de desechos mineros diarios, es decir, 550 millones de toneladas de relaves al año.

Además, el ministerio se ha propuesto el gran desafío de reactivar la pequeña, mediana y gran minería chilena. En este contexto, se modernizará la institucionalidad minera del país, comenzando con el gobierno corporativo de Enami, y posteriormente reforzando el rol especializado de Cochilco y del Ministerio de Minería, como motor de promoción y desarrollo del sector. Asimismo, se evaluará la creación del Servicio Geológico de Chile y de un Servicio Nacional de Minería.



Respecto de Codelco, se profundizará en su autonomía, dándole mayor independencia a su gobierno corporativo respecto a los cambios de una administración a otra y dotándolo de mayores herramientas para gestionar con eficiencia la actual diversidad y complejidad de la Corporación.

Además, se definirá una política de dividendos de Codelco estable a largo plazo y se reemplazará la Ley Reservada del Cobre, de modo que el monto base de utilidades para la política de dividendos sea representativa de las utilidades de la empresa.

Asimismo, se perfeccionará el marco regulatorio de Codelco, reforzando el rol especializado de la Comisión Chilena del Cobre y aclarando el rol fiscalizador especial de la Contraloría General de la República. Finalmente, se definirá un programa de inversiones de la minera estatal realista y al alcance de los recursos disponibles, acompañado de una fuerte prioridad en obtener el máximo de rendimiento de los activos existentes.